

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

DECRETO ALCALDICIO N° 241 .- /

DOÑIHUE, 17 de Enero del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de Feriados Legales que tiene derecho al Sr. Sergio Pinochet Lobos.-

VISTOS:

1. Los artículos 67° al 76°, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de veinte días de feriado legal al Sr. Sergio Pinochet Lobos, Rut: 5.619.367-7, Chofer y administrativo, a contar del día lunes 16 de Enero hasta el día viernes 10 de Febrero del año 2012.- (20 días)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ELM/SSS/JGR/aaa.--

Distribución

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.-
- 4.- Carpeta Personal.-